

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

**Modificación de Aprobación
por parte del Consejo Directivo**

001-2019

Febrero 2019

1.- PRESENTACIÓN

Con la Ley N° 8204 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), se creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

La función principal encomendada al ICD es:

“... coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Como se recordará, el Presupuesto Ordinario presentado a la Contraloría General de la República mediante nota DG-3620-2018 de fecha 28 de setiembre de 2018, no incluía los recursos para financiar en su totalidad la partida remuneraciones. Esto a consecuencia de un rebajo de casi ¢700.0 millones que se generó por parte del Ministerio de la Presidencia y que no fue comunicada a este Instituto.

Esta situación llevó a que el ente Contralor, improbara el presupuesto, según lo señaló en el oficio 16653 (DFOE-PG-608) de 22 de noviembre del presente año.

Ante esta situación, se aplicó la norma 4.2.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE que establece:

En caso de improbación total del presupuesto inicial, de conformidad con lo establecido en el bloque de legalidad, requirá el presupuesto del periodo inmediato anterior -inicial más sus variaciones-. Este presupuesto deberá ser ajustado eliminando todos aquellos ingresos y gastos que por su naturaleza sólo tenían fundamento o eficacia para el periodo anterior y deberá ser presentado para información de la Contraloría General de la República, con los ajustes necesarios en el plan anual institucional, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de la improbación mencionada. (El subrayado no es del original)

De esta manera, el Presupuesto Ordinario 2019 contempló los ingresos y gastos que se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2018, adicionando el Presupuesto Extraordinario 01-2018, así como las modificaciones efectuadas a noviembre 2018 (4 modificaciones internas y 3 modificaciones externas). Solo se realizó un ajuste correspondiente a la Transferencia de Gobierno incluida en la Ley de Presupuesto para el año 2019.

Por lo señalado en el párrafo anterior, las proyecciones no se ajustaron a la realidad y necesidades del Instituto, sin embargo, para cumplir con la norma señalada, se presentó de esta forma. Es por lo anterior que, mediante el presente documento, se hacen algunos de los ajustes requeridos. Sin embargo, es preciso aclarar que la limitación de recursos hace imposible cubrir las necesidades básicas operativas, por lo que este documento, no las contempla.

Paralelamente se preparó un Presupuesto Extraordinario que permitirá rebajar el presupuesto y ajustarlo al límite de gasto presupuestario definido para este Instituto (ver anexo 1).

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

Cuadro 1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen y Aplicación de Recursos
(En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	ORIGEN				ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES	11 117 960,16	3 569 319,54	13 901 335,40	28 588 615,10	56 866 282,07	115 490 953,63	477 672,53	172 834 908,23
REMUNERACIONES BÁSICAS	851 563,00	0,00	1 757 714,00	2 609 277,00	0,00	36 599 288,00	0,00	36 599 288,00
Sueldos para cargos fijos	851 563,00	0,00	1 757 714,00	2 609 277,00	0,00	36 599 288,00	0,00	36 599 288,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	5 697 908,00	3 000 000,00	0,00	8 697 908,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tiempo extraordinario	5 697 908,00	3 000 000,00	0,00	8 697 908,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCENTIVOS SALARIALES	956 625,69	0,00	6 960 737,94	7 917 363,63	56 866 282,07	78 891 665,63	477 672,53	136 235 620,23
Retribución por años servidos	0,00	0,00	3 995 892,28	3 995 892,28	14 000 593,84	27 961 361,54	0,00	41 961 955,38
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	1 446 127,50	1 446 127,50	22 510 651,55	20 565 002,20	0,00	43 075 653,75
Decimotercer mes	956 625,69	0,00	0,00	956 625,69	0,00	15 334 554,14	477 672,53	15 812 226,67
Otros incentivos salariales	0,00	0,00	1 518 718,16	1 518 718,16	20 355 036,68	15 030 747,75	0,00	35 385 784,43
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	1 821 815,03	287 162,10	2 476 261,39	4 585 238,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 728 388,36	272 436,61	2 268 503,70	4 269 328,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	93 426,67	14 725,49	207 757,69	315 909,85	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 790 048,44	282 157,44	2 706 622,07	4 778 827,95	0,00	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN	ORIGEN				ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	949 211,43	149 619,00	1 286 809,89	2 385 640,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	280 279,00	44 181,48	773 271,06	1 097 731,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	560 558,01	88 356,96	646 541,12	1 295 456,09	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS	44 433 435,30	70 080 642,44	170 497 500,00	285 011 577,74	6 140 000,00	18 522 027,00	3 500 000,00	28 162 027,00
ALQUILERES	18 617 731,00	42 743 753,00	6 390 000,00	67 751 484,00	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	17 443 812,00	41 855 000,00	6 390 000,00	65 688 812,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de equipo de cómputo	1 115 765,00	0,00	0,00	1 115 765,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	788 753,00	0,00	788 753,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros alquileres	58 154,00	100 000,00	0,00	158 154,00	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	9 317 704,30	11 270 404,44	2 710 000,00	23 298 108,74	180 000,00	733 985,00	0,00	913 985,00
Servicio de agua y alcantarillado	0,00	6 000 000,00	185 000,00	6 185 000,00	180 000,00	0,00	0,00	180 000,00
Servicio de energía eléctrica	3 050 000,00	3 497 904,44	1 565 000,00	8 112 904,44	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de correo	100 000,00	147 500,00	0,00	247 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de telecomunicaciones	5 767 704,30	1 625 000,00	960 000,00	8 352 704,30	0,00	233 985,00	0,00	233 985,00
Otros servicios básicos	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 018 000,00	425 000,00	3 436 485,00	4 879 485,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impresión, encuadernación y otros	268 860,00	425 000,00	3 436 485,00	4 130 485,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	149 140,00	0,00	0,00	149 140,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de transferencia electrónica de información	600 000,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN				ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100 000,00	2 683 985,00	89 000 000,00	91 783 985,00	5 960 000,00	6 700 000,00	1 000 000,00	13 660 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	70 000 000,00	70 000 000,00	0,00	6 700 000,00	0,00	6 700 000,00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	2 433 985,00	0,00	2 433 985,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios generales	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00	5 960 000,00	0,00	1 000 000,00	6 960 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	100 000,00	19 000 000,00	19 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 480 000,00	2 155 000,00	7 523 515,00	11 158 515,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte dentro del país	130 000,00	400 000,00	4 800 000,00	5 330 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viáticos dentro del país	250 000,00	1 200 000,00	2 000 000,00	3 450 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte en el exterior	550 000,00	270 000,00	723 515,00	1 543 515,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viáticos en el exterior	550 000,00	285 000,00	0,00	835 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10 150 000,00	9 500 000,00	1 862 500,00	21 512 500,00	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
Seguros	10 150 000,00	9 500 000,00	1 862 500,00	21 512 500,00	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 250 000,00	350 000,00	59 500 000,00	61 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades de capacitación	1 250 000,00	350 000,00	59 500 000,00	61 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 350 000,00	752 500,00	0,00	2 102 500,00	0,00	9 488 042,00	0,00	9 488 042,00
Mantenimiento de edificios y locales	50 000,00	152 500,00	0,00	202 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 062 000,00	0,00	4 062 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000,00	0,00	0,00	25 000,00	0,00	3 218 042,00	0,00	3 218 042,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	525 000,00	0,00	0,00	525 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400 000,00	300 000,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de eq. de cómputo	350 000,00	200 000,00	0,00	550 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN				ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
y sis./ infor.								
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00	2 208 000,00	0,00	2 208 000,00
IMPUESTOS	650 000,00	200 000,00	75 000,00	925 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre bienes inmuebles	46 000,00	0,00	0,00	46 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos	604 000,00	200 000,00	75 000,00	879 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses moratorios y multas	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducibles	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9 005 276,94	17 405 000,00	3 250 000,00	29 660 276,94	0,00	3 115 000,00	2 210 000,00	5 325 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 650 000,00	11 800 000,00	650 000,00	16 100 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Combustibles y lubricantes	3 074 000,00	0,00	500 000,00	3 574 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Productos farmacéuticos y medicinales	126 000,00	150 000,00	50 000,00	326 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00	11 650 000,00	100 000,00	12 100 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Otros productos químicos	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 276,94	250 000,00	0,00	450 276,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas	200 276,94	250 000,00	0,00	450 276,94	0,00	0,00	0,00	0,00
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	190 000,00	300 000,00	0,00	490 000,00	0,00	3 115 000,00	0,00	3 115 000,00
Materiales y productos metálicos	40 000,00	46 500,00	0,00	86 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	90 000,00	200 000,00	0,00	290 000,00	0,00	3 115 000,00	0,00	3 115 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN				ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
Materiales y productos de vidrio	0,00	3 500,00	0,00	3 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales y productos de plástico	60 000,00	50 000,00	0,00	110 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	865 000,00	800 000,00	0,00	1 665 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Herramientas e instrumentos	65 000,00	0,00	0,00	65 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Repuestos y accesorios	800 000,00	800 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 100 000,00	4 255 000,00	2 600 000,00	10 955 000,00	0,00	0,00	1 210 000,00	1 210 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 303 000,00	780 000,00	2 000 000,00	4 083 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Productos de papel, cartón e impresos	1 579 000,00	2 900 000,00	400 000,00	4 879 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Textiles y vestuario	21 000,00	0,00	0,00	21 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Útiles y materiales de limpieza	644 250,00	0,00	100 000,00	744 250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00	475 000,00	0,00	675 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros útiles, materiales y suministros	352 750,00	100 000,00	100 000,00	552 750,00	0,00	0,00	1 210 000,00	1 210 000,00
BIENES DURADEROS	0,00	109 000 000,00	0,00	109 000 000,00	0,00	107 970 333,00	135 750 000,00	243 720 333,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107 970 333,00	135 750 000,00	243 720 333,00
Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107 970 333,00	0,00	107 970 333,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86 550 000,00	86 550 000,00
Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49 200 000,00	49 200 000,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	108 984 622,00	0,00	108 984 622,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes intangibles	0,00	108 984 622,00	0,00	108 984 622,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN				ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 084,45	500 000,00	14 000 000,00	14 550 084,45	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	50 084,45	0,00	0,00	50 084,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes al Gobierno Central	50 084,45	0,00	0,00	50 084,45	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESTACIONES	0,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones legales	0,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00		0,00	0,00	0,00
TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Indemnizaciones	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	2 302 092,00	945 000,00	0,00	3 247 092,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 302 092,00	945 000,00	0,00	3 247 092,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 302 092,00	945 000,00	0,00	3 247 092,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66 908 848,85	201 484 583,98	201 648 835,40	470 042 268,23	63 006 282,07	245 098 313,63	161 937 672,53	470 042 268,23

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.- Origen de los Recursos Disminuir Egresos

Los recursos necesarios para financiar la presente modificación son por la suma de ¢470.042.268,23 (cuatrocientos setenta millones cuarenta y dos mil, doscientos sesenta y ocho colones con 23/100), proceden del rebajo de contenido presupuestario en las subpartidas que se detallan a continuación, en los tres programas.

Las reducciones se generan producto de la necesidad de ajustar el presupuesto ordinario a los requerimientos de la institucional para el presente año y no afectará al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, por lo que no hay modificación de la programación física.

La modificación propuesta se efectuará en las siguientes subpartidas:

Cuadro 2 Instituto Costarricense sobre Drogas Origen de Recursos (En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES	11 117 960,16	3 569 319,54	13 901 335,40	28 588 615,10
REMUNERACIONES BÁSICAS	851 563,00	0,00	1 757 714,00	2 609 277,00
Sueldos para cargos fijos	851 563,00	0,00	1 757 714,00	2 609 277,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	5 697 908,00	3 000 000,00	0,00	8 697 908,00
Tiempo extraordinario	5 697 908,00	3 000 000,00	0,00	8 697 908,00
INCENTIVOS SALARIALES	956 625,69	0,00	6 960 737,94	7 917 363,63
Retribución por años servidos	0,00	0,00	3 995 892,28	3 995 892,28
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	1 446 127,50	1 446 127,50
Decimotercer mes	956 625,69	0,00	0,00	956 625,69
Otros incentivos salariales	0,00	0,00	1 518 718,16	1 518 718,16
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	1 821 815,03	287 162,10	2 476 261,39	4 585 238,52
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 728 388,36	272 436,61	2 268 503,70	4 269 328,67
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	93 426,67	14 725,49	207 757,69	315 909,85
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 790 048,44	282 157,44	2 706 622,07	4 778 827,95
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	949 211,43	149 619,00	1 286 809,89	2 385 640,32
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	280 279,00	44 181,48	773 271,06	1 097 731,54
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	560 558,01	88 356,96	646 541,12	1 295 456,09

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
SERVICIOS	44 433 435,30	70 080 642,44	170 497 500,00	285 011 577,74
ALQUILERES	18 617 731,00	42 743 753,00	6 390 000,00	67 751 484,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	17 443 812,00	41 855 000,00	6 390 000,00	65 688 812,00
Alquiler de equipo de cómputo	1 115 765,00	0,00	0,00	1 115 765,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	788 753,00	0,00	788 753,00
Otros alquileres	58 154,00	100 000,00	0,00	158 154,00
SERVICIOS BÁSICOS	9 317 704,30	11 270 404,44	2 710 000,00	23 150 608,74
Servicio de agua y alcantarillado	0,00	6 000 000,00	185 000,00	6 185 000,00
Servicio de energía eléctrica	3 050 000,00	3 497 904,44	1 565 000,00	8 112 904,44
Servicio de correo	100 000,00	147 500,00	0,00	247 500,00
Servicio de telecomunicaciones	5 767 704,30	1 625 000,00	960 000,00	8 352 704,30
Otros servicios básicos	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 018 000,00	425 000,00	3 436 485,00	4 879 485,00
Impresión, encuadernación y otros	268 860,00	425 000,00	3 436 485,00	4 130 345,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	149 140,00	0,00	0,00	149 140,00
Servicios de transferencia electrónica de información	600 000,00	0,00	0,00	600 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100 000,00	2 683 985,00	89 000 000,00	91 783 985,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	70 000 000,00	70 000 000,00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	2 433 985,00	0,00	2 433 985,00
Servicios generales	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	100 000,00	19 000 000,00	19 200 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 480 000,00	2 155 000,00	7 523 515,00	11 158 515,00
Transporte dentro del país	130 000,00	400 000,00	4 800 000,00	5 330 000,00
Viáticos dentro del país	250 000,00	1 200 000,00	2 000 000,00	3 450 000,00
Transporte en el exterior	550 000,00	270 000,00	723 515,00	1 543 515,00
Viáticos en el exterior	550 000,00	285 000,00	0,00	835 000,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10 150 000,00	9 500 000,00	1 862 500,00	21 512 500,00
Seguros	10 150 000,00	9 500 000,00	1 862 500,00	21 512 500,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 250 000,00	350 000,00	59 500 000,00	61 100 000,00
Actividades de capacitación	1 250 000,00	350 000,00	59 500 000,00	61 100 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 350 000,00	900 000,00	0,00	2 102 500,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
Mantenimiento de edificios y locales	50 000,00	152 500,00	0,00	202 500,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000,00	0,00	0,00	25 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	525 000,00	0,00	0,00	525 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400 000,00	300 000,00	0,00	700 000,00
Mantenimiento y reparación de eq. de cómputo y sis./ infor.	350 000,00	200 000,00	0,00	550 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
IMPUESTOS	650 000,00	200 000,00	75 000,00	925 000,00
Impuestos sobre bienes inmuebles	46 000,00	0,00	0,00	46 000,00
Otros impuestos	604 000,00	200 000,00	75 000,00	879 000,00
SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
Intereses moratorios y multas	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
Deducibles	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9 005 276,94	17 405 000,00	3 250 000,00	29 660 276,94
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 650 000,00	11 800 000,00	650 000,00	16 100 000,00
Combustibles y lubricantes	3 074 000,00	0,00	500 000,00	3 574 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	126 000,00	150 000,00	50 000,00	326 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00	11 650 000,00	100 000,00	12 100 000,00
Otros productos químicos	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 276,94	250 000,00	0,00	450 276,94
Alimentos y bebidas	200 276,94	250 000,00	0,00	450 276,94
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	190 000,00	300 000,00	0,00	490 000,00
Materiales y productos metálicos	40 000,00	46 500,00	0,00	86 500,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	90 000,00	200 000,00	0,00	290 000,00
Materiales y productos de vidrio	0,00	3 500,00	0,00	3 500,00
Materiales y productos de plástico	60 000,00	50 000,00	0,00	110 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	865 000,00	800 000,00	0,00	1 665 000,00
Herramientas e instrumentos	65 000,00	0,00	0,00	65 000,00
Repuestos y accesorios	800 000,00	800 000,00	0,00	1 600 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 100 000,00	4 255 000,00	2 600 000,00	10 955 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 303 000,00	780 000,00	2 000 000,00	4 083 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	1 579 000,00	2 900 000,00	400 000,00	4 879 000,00
Textiles y vestuario	21 000,00	0,00	0,00	21 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
Útiles y materiales de limpieza	644 250,00	0,00	100 000,00	744 250,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00	475 000,00	0,00	675 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	352 750,00	100 000,00	100 000,00	552 750,00
BIENES DURADEROS	0,00	108 984 622,00	0,00	108 984 622,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	108 984 622,00	0,00	108 984 622,00
Bienes intangibles	0,00	108 984 622,00	0,00	108 984 622,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 084,45	500 000,00	14 000 000,00	14 550 084,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	50 084,45	0,00	0,00	50 084,45
Transferencias corrientes al Gobierno Central	50 084,45	0,00	0,00	50 084,45
PRESTACIONES	0,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00
Prestaciones legales	0,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
Indemnizaciones	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
CUENTAS ESPECIALES	2 302 092,00	945 000,00	0,00	3 247 092,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 302 092,00	945 000,00	0,00	3 247 092,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 302 092,00	945 000,00	0,00	3 247 092,00
TOTAL	66 908 848,85	201 484 583,98	201 648 835,40	470 042 268,23

Seguidamente se presentan las justificaciones de la reducción del contenido presupuestario:

2.1.- Programa 01: Dirección y Administración:

En este programa se está rebajando la suma de **¢66.908.848,55**, distribuida en las siguientes subpartidas:

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.1.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
MONTO: ₡851.563,00

Luego de hacer una reestimación de los sueldos y salarios, por rubro, programa y considerando los diferentes supuestos que la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas conlleva, se proyecta un sobrante en el rubro, en la suma señalada.

Vale recordar que la estimación que contempla el Presupuesto Ordinario 2019, es el Presupuesto Ajustado 2018, por lo que era evidente que se debía realizar una revisión y ajuste a todas las subpartidas de Remuneraciones, para conciliarlas con la realidad del 2019 en el tema.

Por último, se reitera que, dada la limitación de recursos y la imposibilidad de atender los requerimientos básicos mínimos, se ha aplicado supuestos restrictivos para estimar toda la partida Remuneraciones, tal que. Ninguna de las vacantes, aunque sea posible llenarlas, se ocupará.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

2.1.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES EVENTUALES
SUBPARTIDA: TIEMPO EXTRAORDINARIO
MONTO: ₡5.697.908,00

Se rebaja el contenido en la subpartida, para atender otras prioridades institucionales.

Es importante aclarar que, los recursos en horas extras son importantes, sin embargo, ante las limitaciones presupuestarias tan significativas, se está recortando en su totalidad el contenido de ésta.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

2.1.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: DÉCIMO TERCER MES
MONTO: ₡956.625,69

Se rebaja el contenido en la subpartida, dado que se proyecta un pequeño sobrante, luego de hacer diferentes ajustes en los sueldos y salarios.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

2.1.4.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES DESARROLLO/SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIONES PATRONALES AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS
MONTO: ₡1.728.388,36
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIONES PATRONALES AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO
MONTO: ₡93.426,67

Se rebaja el contenido en las subpartidas, para atender otras prioridades institucionales.

Es importante aclarar que, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su título III referido a los salarios del Sector Público.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

2.1.5.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.

GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

SUBPARTIDA: CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS

MONTO: ₡949.211,43

SUBPARTIDA: APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGAT. PENSIONES COMPLEMENT.

MONTO: ₡280.279,00

SUBPARTIDA: APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGAT. PENSIONES COMPLEMENT.

MONTO: ₡560.558.01

Se rebaja el contenido en las subpartidas, para atender otras prioridades institucionales.

Es importante aclarar que, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su título III referido a los salarios del Sector Público.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

2.1.6.- PARTIDA 1: SERVICIOS (₡44.433.435,30).

En la partida Servicios, se rebaja en los siguientes rubros, según monto:

Cuadro 3
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Servicios
(En colones corrientes)

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS	44 433 435,30
ALQUILERES	18 617 731,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	17 443 812,00
Alquiler de equipo de cómputo	1 115 765,00
Otros alquileres	58 154,00
SERVICIOS BÁSICOS	9 317 704,30

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

CONCEPTO	MONTO
Servicio de energía eléctrica	3 050 000,00
Servicio de correo	100 000,00
Servicio de telecomunicaciones	5 767 704,30
Otros servicios básicos	400 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 018 000,00
Impresión, encuadernación y otros	268 860,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	149 140,00
Servicios de transferencia electrónica de información	600 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 480 000,00
Transporte dentro del país	130 000,00
Viáticos dentro del país	250 000,00
Transporte en el exterior	550 000,00
Viáticos en el exterior	550 000,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10 150 000,00
Seguros	10 150 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 250 000,00
Actividades de capacitación	1 250 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 350 000,00
Mantenimiento de edificios y locales	50 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	525 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400 000,00
Mantenimiento y reparación de eq. de cómputo y sis./ infor.	350 000,00
IMPUESTOS	650 000,00
Impuestos sobre bienes inmuebles	46 000,00
Otros impuestos	604 000,00
SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00
Intereses moratorios y multas	200 000,00
Deducibles	300 000,00

Partiendo de la priorización del gasto, es necesario redireccionar los recursos asignados a estos rubros a otros de mayor necesidad (Remuneraciones). Este cambio no genera ninguna afectación a las metas propuestas ni al cumplimiento de los objetivos.

Debe señalarse que la asignación de recursos para el año 2019 fue muy limitada, conllevando a que cubra Remuneraciones y quede un excedente de apenas ₡135.2 millones para el pago del resto de gastos operativos.

Además, como anteriormente, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su capítulo referido al empleo público. Ello motivó a que, en el presente documento, se rebaje casi la totalidad del contenido presupuestario asignado a Bienes y Servicios, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a Remuneraciones.

Es importante señalar que, los recursos rebajados en esta partida, no son sobrantes, sino que refieren a proyecciones, cubriendo algunos gastos mínimos, por tres o cuatro meses, sin embargo, la prioridad y la necesidad de cubrir salarios, hace que se deban efectuar tales ajustes.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”, en todos los rebajos.

2.1.7.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS (¢9.005.276,94).

Cuadro 4
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Materiales y Suministros
(En colones corrientes)

CONCEPTO	MONTO
MATERIALES Y SUMINISTROS	9 005 276,94
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 650 000,00
Combustibles y lubricantes	3 074 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	126 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	350 000,00
Otros productos químicos	100 000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 276,94
Alimentos y bebidas	200 276,94
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	190 000,00
Materiales y productos metálicos	40 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	90 000,00
Materiales y productos de plástico	60 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	865 000,00
Herramientas e instrumentos	65 000,00
Repuestos y accesorios	800 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 100 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 303 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	1 579 000,00
Textiles y vestuario	21 000,00
Útiles y materiales de limpieza	644 250,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	352 750,00

Como ya se indicó, es necesario priorizar el gasto y redireccionar los recursos asignados a estos rubros a otros de mayor necesidad (Remuneraciones). Este cambio no genera ninguna afectación a las metas propuestas ni al cumplimiento de los objetivos.

Debe señalarse que la asignación de recursos para el año 2019 fue muy limitada, conllevando a que cubra Remuneraciones y quede un excedente de apenas ¢82.5 millones para el pago del resto de gastos operativos.

Además, como anteriormente, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su capítulo referido al empleo público. Ello motivó a que, en el presente documento, se rebaje casi la totalidad del contenido presupuestario asignado a Bienes y Servicios, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a Remuneraciones.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.1.8.- PARTIDA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
GRUPO DE SUBPARTIDA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
SUBPARTIDA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL
MONTO: ¢50 084,45

Se reitera que el rebajo en la subpartida responde a la necesidad de dar contenido al rubro Remuneraciones, dado que las estimaciones contempladas en el Presupuesto Ordinario 2019, por la ya mencionada improbación que realizó la Contraloría General de la República al Presupuesto presentado en el mes de setiembre 2018, refiere a los recursos que estaban contemplados en el Presupuesto Ajustado 2018. Lo anterior hace necesaria la reestimación de la partida, así como efectuar un ajuste completo en la totalidad de las subpartidas, para dar contenido a Remuneraciones.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.1.9.- PARTIDA 9: CUENTAS ESPECIALES
GRUPO DE SUBPARTIDA: SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
SUBPARTIDA: SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
MONTO: ¢2 302 092,00

El rebajo en la subpartida responde a la necesidad de dar contenido al rubro Remuneraciones, dado que las estimaciones contempladas en el Presupuesto Ordinario 2019, por la ya mencionada improbación que realizó la Contraloría General de la República al Presupuesto presentado en el mes de setiembre 2018, refiere a los recursos que estaban contemplados en el Presupuesto Ajustado 2018. Lo anterior hace necesaria la reestimación de la partida, así como efectuar un ajuste completo en la totalidad de las subpartidas, para dar contenido a Remuneraciones.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.2.- Programa 02 Control de la Oferta:

Se rebaja un total de **¢201.484.583,98** en este Programa, distribuido por fuente de la siguiente manera:

Cuadro 5
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de Recursos, Programa 2 (Control de la Oferta)
Por fuente de financiamiento
(En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	TG	10% ASEG. Y	30% REPRESIVO	TOTAL
REMUNERACIONES	3 569 319,54	0,00	0,00	3 569 319,54
REMUNERACIONES EVENTUALES	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00
Tiempo extraordinario	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	287 162,10	0,00	0,00	287 162,10
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	272 436,61	0,00	0,00	272 436,61
Contribución Patronal al Banco Popular y de	14 725,49	0,00	0,00	14 725,49
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	282 157,44	0,00	0,00	282 157,44
OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	149 619,00	0,00	0,00	149 619,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	44 181,48	0,00	0,00	44 181,48
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	88 356,96	0,00	0,00	88 356,96
SERVICIOS	60 957 904,44	2 333 985,00	6 788 753,00	70 080 642,44
ALQUILERES	41 955 000,00	0,00	788 753,00	42 743 753,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	41 855 000,00	0,00	0,00	41 855 000,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	788 753,00	788 753,00
Otros alquileres	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	5 270 404,44	0,00	6 000 000,00	11 270 404,44
Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
Servicio de energía eléctrica	3 497 904,44	0,00	0,00	3 497 904,44
Servicio de telecomunicaciones	1 625 000,00	0,00	0,00	1 625 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	425 000,00	0,00	0,00	425 000,00
Impresión, encuadernación y otros	425 000,00	0,00	0,00	425 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350 000,00	2 333 985,00	0,00	2 683 985,00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	100 000,00	2 333 985,00	0,00	2 433 985,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	TG	10% ASEG. Y	30% REPRESIVO	TOTAL
Servicios generales	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 155 000,00	0,00	0,00	2 155 000,00
Transporte dentro del país	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
Viáticos dentro del país	1 200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00
Transporte en el exterior	270 000,00	0,00	0,00	270 000,00
Viáticos en el exterior	285 000,00	0,00	0,00	285 000,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	9 500 000,00	0,00	0,00	9 500 000,00
Seguros	9 500 000,00	0,00	0,00	9 500 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	350 000,00	0,00	0,00	350 000,00
Actividades de capacitación	350 000,00	0,00	0,00	350 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	752 500,00	0,00	0,00	752 500,00
Mantenimiento de edificios y locales	152 500,00	0,00	0,00	152 500,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
Mantenimiento y reparación de eq. de cómputo y	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
IMPUESTOS	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
Otros impuestos	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5 905 000,00	0,00	11 500 000,00	17 405 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00	0,00	11 500 000,00	11 800 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	0,00	11 500 000,00	11 650 000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00
Alimentos y bebidas	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
Materiales y productos metálicos	46 500,00	0,00	0,00	46 500,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
Materiales y productos de vidrio	3 500,00	0,00	0,00	3 500,00
Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800 000,00	0,00	0,00	800 000,00
Repuestos y accesorios	800 000,00	0,00	0,00	800 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	TG	10% ASEG. Y	30% REPRESIVO	TOTAL
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	4 255 000,00	0,00	0,00	4 255 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	780 000,00	0,00	0,00	780 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	2 900 000,00	0,00	0,00	2 900 000,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	475 000,00	0,00	0,00	475 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	108 984 622,00	108 984 622,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	108 984 622,00	108 984 622,00
Bienes intangibles	0,00	0,00	108 984 622,00	108 984 622,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
Indemnizaciones	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
CUENTAS ESPECIALES	945 000,00	0,00	0,00	945 000,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	945 000,00	0,00	0,00	945 000,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	945 000,00	0,00	0,00	945 000,00
	71 877 223,98	2 333 985,00	127 273 375,00	201 484 583,98

A nivel de subpartidas, las rebajas se realizan en las siguientes:

2.2.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES EVENTUALES
SUBPARTIDA: TIEMPO EXTRAORDINARIO
MONTO: ₡3.000.000,00

Se rebaja el contenido en la subpartida, para atender otras prioridades institucionales.

Es importante aclarar que, los recursos en horas extras son importantes, sin embargo, ante las limitaciones presupuestarias tan significativas, se está recortando en su totalidad el contenido de ésta.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

- 2.2.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.**
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES DESARROLLO/SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIONES PATRONALES AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS
MONTO: ¢272.436,61
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIONES PATRONALES AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO
MONTO: ¢14.725,49

Se rebaja el contenido en las subpartidas, para atender otras prioridades institucionales.

Es importante aclarar que, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su título III referido a los salarios del Sector Público.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

- 2.2.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.**
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS
FONDOS DE CAPITALIZACIÓN
SUBPARTIDA: CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS
MONTO: ¢149.619,00
SUBPARTIDA: APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGAT. PENSIONES COMPLEMENT.
MONTO: ¢44.181,48
SUBPARTIDA: APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGAT. PENSIONES COMPLEMENT.
MONTO: ¢88.356,96

Se rebaja el contenido en las subpartidas, para atender otras prioridades institucionales.

Es importante aclarar que, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su título III referido a los salarios del Sector Público.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.2.4. PARTIDA 1: SERVICIOS.

Se rebaja el contenido presupuestario en la partida, en la suma de ¢70.080.642,44, en los siguientes rubros:

Cuadro 6
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Servicios
(En colones corrientes)

	TRANSF. GBNO	10% ASEGURAMIENTO	30% PROG. REPRESIVOS	TOTAL
SERVICIOS	60 957 904,44	2 333 985,00	6 788 753,00	70 080 642,44
ALQUILERES	41 955 000,00	0,00	788 753,00	42 743 753,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	41 855 000,00	0,00	0,00	41 855 000,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	788 753,00	788 753,00
Otros alquileres	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	5 270 404,44	0,00	6 000 000,00	11 270 404,44
Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
Servicio de energía eléctrica	3 497 904,44	0,00	0,00	3 497 904,44
Servicio de telecomunicaciones	1 625 000,00	0,00	0,00	1 625 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	425 000,00	0,00	0,00	425 000,00
Impresión, encuadernación y otros	425 000,00	0,00	0,00	425 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350 000,00	2 333 985,00	0,00	2 683 985,00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	100 000,00	2 333 985,00	0,00	2 433 985,00
Servicios generales	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 155 000,00	0,00	0,00	2 155 000,00
Transporte dentro del país	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
Viáticos dentro del país	1 200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00
Transporte en el exterior	270 000,00	0,00	0,00	270 000,00
Viáticos en el exterior	285 000,00	0,00	0,00	285 000,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	9 500 000,00	0,00	0,00	9 500 000,00
Seguros	9 500 000,00	0,00	0,00	9 500 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	350 000,00	0,00	0,00	350 000,00
Actividades de capacitación	350 000,00	0,00	0,00	350 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	752 500,00	0,00	0,00	752 500,00
Mantenimiento de edificios y locales	152 500,00	0,00	0,00	152 500,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
Mantenimiento y reparación de eq. de cómputo y	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
IMPUESTOS	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
Otros impuestos	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

Como se ha señalado, es necesario priorizar el gasto y redireccionar los recursos asignados a estos rubros a otros de mayor necesidad (Remuneraciones).

Debe indicarse que la asignación de recursos para el año 2019 fue muy limitada, conllevando a que cubra Remuneraciones y quede un excedente de apenas ¢135.2 millones para el pago del resto de gastos operativos.

Además, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando lo dispuesto en la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su título III referido a los Salarios del Sector Público. Ello motivó a que, en el presente documento, se rebaje casi la totalidad del contenido presupuestario asignado a Bienes y Servicios, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a Remuneraciones.

Es importante reiterar que, la limitación en el presupuesto asignado hace que no sea posible financiar todos los requerimientos mínimos financiados con Transferencia de Gobierno.

También se hacen movimientos en rubros financiados con las fuentes “10% Aseguramiento y mantenimiento” y “30% Programas Represivos”, para adecuar los requerimientos a las necesidades, considerando que se tendrá que recortar el presupuesto mediante un Presupuesto Extraordinario para adecuarlo al límite de gasto 2019.

Este cambio no genera ninguna afectación a las metas propuestas ni al cumplimiento de los objetivos.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno” (¢60.957.904,44), “10% Aseguramiento y Mantenimiento” (¢2.333.985,00) y “30% Programas Represivos” (¢6.788.753,00).

2.2.5. PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS (¢17.405.000,00).

En esta partida, se reduce el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas y en los montos ahí definidos:

Cuadro 7
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Materiales y Suministros
(En colones corrientes)

CONCEPTO	TRANF. GBNO	30% REPRESIVO	TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS	5 905 000,00	11 500 000,00	17 405 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00	11 500 000,00	11 800 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00	0,00	150 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	11 500 000,00	11 650 000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250 000,00	0,00	250 000,00
Alimentos y bebidas	250 000,00	0,00	250 000,00
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	300 000,00	0,00	300 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

CONCEPTO	TRANF. GBNO	30% REPRESIVO	TOTAL
Materiales y productos metálicos	46 500,00	0,00	46 500,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000,00	0,00	200 000,00
Materiales y productos de vidrio	3 500,00	0,00	3 500,00
Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800 000,00	0,00	800 000,00
Repuestos y accesorios	800 000,00	0,00	800 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 255 000,00	0,00	4 255 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	780 000,00	0,00	780 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	475 000,00	0,00	475 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	0,00	100 000,00

Se rebaja el contenido en las subpartidas, con el fin de destinar el mismo a otras prioridades institucionales, dados los limitados recursos con los que se cuenta

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno" por ₡5.905.000,00 y "30% Programas Represivos" por ₡11.500.000,00.

2.2.6 PARTIDA 5: BIENES DURADEROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: BIENES INTANGIBLES
MONTO: ₡108 984 622,00

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente "30% Programas represivos", dado que esté formaba parte de un proyecto que se concretó el año anterior con la compra de algunas licencias de software. Para el presente periodo, se tendrán que hacer los ajustes de acuerdo a los requerimientos de colaboración de los órganos represivos, y de conformidad con el límite de gastos asignado.

2.2.7.- PARTIDA 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
SUBPARTIDA: INDEMNIZACIONES
MONTO: ₡500.000,00

Se disminuye el contenido a la subpartida dado que correspondió a una indemnización que se debió realizar el año 2018.

2.2.8.- PARTIDA 9: CUENTAS ESPECIALES
GRUPO DE SUBPARTIDA: SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
SUBPARTIDA: SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
MONTO: ₡945.000,00

El rebajo en la subpartida responde a la necesidad de dar contenido al rubro Remuneraciones, dado que las estimaciones contempladas en el Presupuesto Ordinario 2019, por la ya mencionada improbación que realizó la Contraloría General de la República al Presupuesto presentado en el mes de setiembre 2018, refiere a los

[Teléfonos: \(506\) 2527-6400](tel:50625276400) - [Fax: \(506\) 2524-0127](tel:50625240127) - [Apartado: 7311-1000](tel:73111000)

recursos que estaban contemplados en el Presupuesto Ajustado 2018. Lo anterior hace necesaria la reestimación de la partida, así como efectuar un ajuste completo en la totalidad de las subpartidas, para dar contenido a Remuneraciones.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.3. Programa 03 Reducción de la Demanda:

Se rebaja ¢201.648.835,40 en el Programa Reducción de la Demanda, en las siguientes subpartidas:

Cuadro 8
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de Recursos
Programa 3 (Reducción de la demanda)
(En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	ORIGEN		
	TRANF. GBNO	30% PREVENTIVO	TOTAL
REMUNERACIONES	13 901 335,40	0,00	13 901 335,40
REMUNERACIONES BÁSICAS	1 757 714,00	0,00	1 757 714,00
Sueldos para cargos fijos	1 757 714,00	0,00	1 757 714,00
INCENTIVOS SALARIALES	6 960 737,94	0,00	6 960 737,94
Retribución por años servidos	3 995 892,28	0,00	3 995 892,28
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 446 127,50	0,00	1 446 127,50
Otros incentivos salariales	1 518 718,16	0,00	1 518 718,16
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	2 476 261,39	0,00	2 476 261,39
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 268 503,70	0,00	2 268 503,70
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	207 757,69	0,00	207 757,69
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 706 622,07	0,00	2 706 622,07
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	1 286 809,89	0,00	1 286 809,89
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	773 271,06	0,00	773 271,06
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	646 541,12	0,00	646 541,12
SERVICIOS	11 037 500,00	159 460 000,00	170 497 500,00
ALQUILERES	6 390 000,00	0,00	6 390 000,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	6 390 000,00	0,00	6 390 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	2 710 000,00	0,00	2 710 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN		
	TRANF. GBNO	30% PREVENTIVO	TOTAL
Servicio de agua y alcantarillado	185 000,00	0,00	185 000,00
Servicio de energía eléctrica	1 565 000,00	0,00	1 565 000,00
Servicio de telecomunicaciones	960 000,00	0,00	960 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	3 436 485,00	3 436 485,00
Impresión, encuadernación y otros	0,00	3 436 485,00	3 436 485,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	89 000 000,00	89 000 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	70 000 000,00	70 000 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	19 000 000,00	19 000 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	7 523 515,00	7 523 515,00
Transporte dentro del país	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00
Viáticos dentro del país	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Transporte en el exterior	0,00	723 515,00	723 515,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 862 500,00	0,00	1 862 500,00
Seguros	1 862 500,00		1 862 500,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	59 500 000,00	59 500 000,00
Actividades de capacitación	0,00	59 500 000,00	59 500 000,00
IMPUESTOS	75 000,00	0,00	75 000,00
Otros impuestos	75 000,00	0,00	75 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00	2 000 000,00	3 250 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	650 000,00	0,00	650 000,00
Combustibles y lubricantes	500 000,00		500 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00		50 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00		100 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000,00	2 000 000,00	2 600 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00	0,00	400 000,00
Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	100 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00		100 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 000 000,00		14 000 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN		
	TRANF. GBNO	30% PREVENTIVO	TOTAL
PRESTACIONES	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00
Prestaciones legales	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00
	40 188 835,40	161 460 000,00	201 648 835,40

2.3.1. PARTIDA 1: REMUNERACIONES (¢13.901.335,40)

Dentro de esta partida se estará reduciendo el contenido presupuestario en los siguientes rubros:

Cuadro 9
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Remuneraciones
En colones corrientes

CONCEPTO	MONTO
REMUNERACIONES	13 901 335,40
REMUNERACIONES BÁSICAS	1 757 714,00
Sueldos para cargos fijos	1 757 714,00
INCENTIVOS SALARIALES	6 960 737,94
Retribución por años servidos	3 995 892,28
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 446 127,50
Otros incentivos salariales	1 518 718,16
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	2 476 261,39
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 268 503,70
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	207 757,69
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 706 622,07
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	1 286 809,89
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	773 271,06
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	646 541,12

Lo anterior obedece a una revisión de todos los rubros salariales. En este programa una funcionaria se pensionó y se supone que la plaza quedará vacante por tres meses, mientras se realiza el trámite para ser ocupada. Esta situación, así como el hecho de que se proyecta que el (la) funcionario (a) que lo (la) sustituya tendría menos anualidades y puntos de carrera profesional al, así como la aplicación en lo que corresponde de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, generó “sobrantes que serán utilizados para financiar los “faltantes” de los otros programas presupuestarios.

La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

2.3.2. PARTIDA 1: SERVICIOS.

Dentro de la partida, se rebaja el contenido en ¢170.497.500,00, en las siguientes subpartidas:

Cuadro 10
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Servicios
(En colones corrientes)

	TRANF. GOBNO	30% PREVENTIVO	TOTAL
SERVICIOS	11 037 500,00	159 460 000,00	170 497 500,00
ALQUILERES	6 390 000,00	0,00	6 390 000,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	6 390 000,00	0,00	6 390 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	2 710 000,00	0,00	2 710 000,00
Servicio de agua y alcantarillado	185 000,00	0,00	185 000,00
Servicio de energía eléctrica	1 565 000,00	0,00	1 565 000,00
Servicio de telecomunicaciones	960 000,00	0,00	960 000,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	3 436 485,00	3 436 485,00
Impresión, encuadernación y otros	0,00	3 436 485,00	3 436 485,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	89 000 000,00	89 000 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	70 000 000,00	70 000 000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	19 000 000,00	19 000 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	7 523 515,00	7 523 515,00
Transporte dentro del país	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00
Viáticos dentro del país	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Transporte en el exterior	0,00	723 515,00	723 515,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 862 500,00	0,00	1 862 500,00
Seguros	1 862 500,00	0,00	1 862 500,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	59 500 000,00	59 500 000,00
Actividades de capacitación	0,00	59 500 000,00	59 500 000,00
IMPUESTOS	75 000,00	0,00	75 000,00
Otros impuestos	75 000,00	0,00	75 000,00

La necesidad de cubrir otros gastos apremiantes en la operativa institucional, como por ejemplo cubrir Remuneraciones y algunos gastos básicos hace que se prioricen las necesidades. De ahí que se rebaja el contenido presupuestario en las subpartidas señaladas, según requerimiento efectuado por la Unidad de Proyectos de Prevención, en cada monto definido, para dar contenido a otras de mayor relevancia.

Por otro lado, como se deberá ajustar el presupuesto al límite de gasto aprobado, se deben realizar una serie de ajustes que permitan el financiamiento de los proyectos prioritarios.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

Es también importante señalar que los recursos incluidos en el Presupuesto Ordinario 2018, se derivaron del Presupuesto Ajustado al mes de noviembre de 2018, por lo que el contenido presupuestario ubicado en cada subpartida, respondía a la programación de ese periodo, debiéndose modificar para redirigirla a las prioridades de 2019.

Debe señalarse que los ajustes efectuados, no modifican las metas propuestas en la programación estratégica y operativa.

La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno en $\text{¢}11.037.500,00$ y $\text{¢}159.480.000,00$ de “30% Programas Preventivos”.

2.3.3. PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS

En esta partida se reduce el contenido presupuestario en $\text{¢}2.600.000,00$:

Cuadro 11
Instituto Costarricense sobre Drogas
Origen de los Recursos
Partida Materiales y Suministros
(En colones corrientes)

CONCEPTO	TRANF. GBNO	PROGRAMAS PREVENTIVOS	TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00	2 000 000,00	3 250 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	650 000,00	0,00	650 000,00
Combustibles y lubricantes	500 000,00		500 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00		50 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00		100 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000,00	2 000 000,00	2 600 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00	0,00	400 000,00
Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	100 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00		100 000,00

2.3.4. PARTIDA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. GRUPO DE SUBPARTIDA: PRESTACIONES SUBPARTIDA: PRESTACIONES LEGALES MONTO: $\text{¢}14.000.000,00$

Se rebaja este contenido dado que correspondió a previsión incluida en el presupuesto del programa para el año 2018, para hacer frente al pago de prestaciones legales por funcionaria que se acogía a su jubilación.

Para el año 2019 no hay personal en esa condición, por lo que se redirecciona para dar contenido a otros de mayor relevancia.

3. Aplicación de los Recursos. Aumentar Egresos.

Los recursos a aplicar ascienden a la suma de **¢470.042.268,23** (cuatrocientos setenta millones, cuarenta y dos mil doscientos sesenta y ocho colones con 23/100).

Este aumento propuesto del contenido presupuestario, pretende reordenar los recursos existentes del ICD para poder atender necesidades apremiantes y que no fue posible cubrir en su totalidad con el monto del presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda. De igual manera se redireccionan algunos recursos para atender los proyectos y requerimientos que se financian con recursos específicos.

La modificación propuesta se efectuará en la siguientes subpartidas:

Cuadro 12
Instituto Costarricense sobre Drogas
Aplicación de los Recursos

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES	56 866 282,07	115 490 953,63	477 672,53	172 834 908,23
REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	36 599 288,00	0,00	36 599 288,00
Sueldos para cargos fijos	0,00	36 599 288,00	0,00	36 599 288,00
INCENTIVOS SALARIALES	56 866 282,07	78 891 665,63	477 672,53	136 235 620,23
Retribución por años servidos	14 000 593,84	27 961 361,54	0,00	41 961 955,38
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	22 510 651,55	20 565 002,20	0,00	43 075 653,75
Decimotercer mes	0,00	15 334 554,14	477 672,53	15 812 226,67
Otros incentivos salariales	20 355 036,68	15 030 747,75	0,00	35 385 784,43
SERVICIOS	6 140 000,00	18 522 027,00	3 500 000,00	28 162 027,00
ALQUILERES	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
Otros alquileres	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	180 000,00	733 985,00	0,00	913 985,00
Servicio de agua y alcantarillado	180 000,00	0,00	0,00	180 000,00
Servicio de telecomunicaciones	0,00	233 985,00	0,00	233 985,00
Otros servicios básicos	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 960 000,00	6 700 000,00	1 000 000,00	13 660 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	6 700 000,00	0,00	6 700 000,00
Servicios generales	5 960 000,00	0,00	1 000 000,00	6 960 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
Seguros	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	9 488 042,00	0,00	9 488 042,00
Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	0,00	4 062 000,00	0,00	4 062 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	3 218 042,00	0,00	3 218 042,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	2 208 000,00	0,00	2 208 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 115 000,00	2 210 000,00	5 325 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	0,00	3 115 000,00	0,00	3 115 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	3 115 000,00	0,00	3 115 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	1 210 000,00	1 210 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	1 210 000,00	1 210 000,00
BIENES DURADEROS	0,00	107 970 333,00	135 750 000,00	243 720 333,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	107 970 333,00	135 750 000,00	243 720 333,00
Equipo de comunicación	0,00	107 970 333,00	0,00	107 970 333,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	86 550 000,00	86 550 000,00
Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	49 200 000,00	49 200 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
	63 006 282,07	245 098 313,63	161 937 672,53	470 042 268,23

3.1. Programa 01 Dirección y Administración:

Se incrementa el contenido presupuestario del Programa en ¢63.006.282,07, todo con fuente "Transferencia de Gobierno". El incremento se da en las siguientes subpartidas:

Cuadro 13
Instituto Costarricense sobre Drogas
Programa 1: Dirección y Administración
Aplicación de los Recursos
(En colones corrientes)

	PROGRAMA 1
REMUNERACIONES	56 866 282,07
INCENTIVOS SALARIALES	56 866 282,07
Retribución por años servidos	14 000 593,84
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	22 510 651,55
Otros incentivos salariales	20 355 036,68
SERVICIOS	6 140 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	180 000,00
Servicio de agua y alcantarillado	180 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 960 000,00
Servicios generales	5 960 000,00
	63 006 282,07

3.1.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES. GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES

En los rubros siguientes se incrementa el contenido presupuestario, para cubrir los 12 meses del año, partiendo de una reestimación detallada (por funcionario):

Cuadro 14
Instituto Costarricense sobre Drogas
Aplicación de los Recursos
Grupo de Subpartida Incentivos salariales
(En colones corrientes)

SUBPARTIDA	MONTO
Retribución por años servidos	14 000 593,84
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	22 510 651,55
Otros incentivos salariales	20 355 036,68
TOTAL	56 866 282,07

Es importante aclarar que, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su capítulo referido al empleo público.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.1.2. PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS
SUBPARTIDA: SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO
MONTO: ₡180.000,00

Se incrementa el contenido para cubrir parte del requerimiento generado por el pago de los servicios de agua y alcantarillado.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.1.3. PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTION Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES
MONTO: ₡5.960.000,00

Se incrementa el contenido para cubrir parte del requerimiento generado por el pago de los servicios de limpieza de las oficinas del instituto.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.2. Programa 02 Control de la Oferta:

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, en ₡245.098.0313,63, siendo que por fuente y subpartida se daría lo siguiente:

Cuadro 15
Instituto Costarricense sobre Drogas
Aplicación de Recursos por fuente en el Programa 2
(En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN			
	TG	10% ASEG. Y MANT.	30% REPRESIVO	TOTAL
REMUNERACIONES	115 490 953,63			115 490 953,63
REMUNERACIONES BÁSICAS	36 599 288,00			36 599 288,00
Sueldos para cargos fijos	36 599 288,00			36 599 288,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN			
	TG	10% ASEG. Y MANT.	30% REPRESIVO	TOTAL
REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00			0,00
Tiempo extraordinario	0,00			0,00
INCENTIVOS SALARIALES	78 891 665,63			78 891 665,63
Retribución por años servidos	27 961 361,54			27 961 361,54
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20 565 002,20			20 565 002,20
Decimotercer mes	15 334 554,14			15 334 554,14
Otros incentivos salariales	15 030 747,75			15 030 747,75
SERVICIOS	0,00	2 333 985,00	16 188 042,00	18 522 027,00
ALQUILERES	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
Otros alquileres	0,00	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	0,00	733 985,00	0,00	733 985,00
Servicio de telecomunicaciones	0,00	233 985,00	0,00	233 985,00
Otros servicios básicos	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	6 700 000,00	6 700 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	6 700 000,00	6 700 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	9 488 042,00	9 488 042,00
Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	0,00	0,00	4 062 000,00	4 062 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	3 218 042,00	3 218 042,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	2 208 000,00	2 208 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	3 115 000,00	3 115 000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	3 115 000,00	3 115 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	3 115 000,00	3 115 000,00
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	107 970 333,00	107 970 333,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	107 970 333,00	107 970 333,00
Equipo de comunicación	0,00	0,00	107 970 333,00	107 970 333,00
	115 490 953,63	2 333 985,00	127 273 375,00	245 098 313,63

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

3.2.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
MONTO: ₡36.599.288,00

Luego de hacer una reestimación de los sueldos y salarios, por rubro, programa y considerando los diferentes supuestos que la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas conlleva, se proyecta la necesidad de incrementar el contenido en el rubro, en la suma señalada.

Vale recordar que la estimación que contempla el Presupuesto Ordinario 2019, es el Presupuesto Ajustado 2018, por lo que era evidente que se debía realizar una revisión y ajuste a todas las subpartidas de Remuneraciones, para conciliarlas con la realidad del 2019 en el tema.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.2.2. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES

En los rubros siguientes se incrementa el contenido presupuestario, para cubrir los 12 meses del año, partiendo de una reestimación detallada (por funcionario):

Cuadro 16
Instituto Costarricense sobre Drogas
Aplicación de los Recursos
Grupo de Subpartida Incentivos Salariales
(En colones corrientes)

INCENTIVOS SALARIALES	78 891 665,63
Retribución por años servidos	27 961 361,54
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20 565 002,20
Decimotercer mes	15 334 554,14
Otros incentivos salariales	15 030 747,75

Es importante aclarar que, al tomarse como base el presupuesto ajustado 2018 para el año 2019, se hizo necesario realizar un ajuste total en los diferentes rubros de Remuneraciones, para adecuarlos a los requerimientos reales de 2019, según los supuestos de incremento salarial para cada uno de los semestres, así como considerando a la nueva Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, en su capítulo referido al empleo público.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.2.3. PARTIDA 1: SERVICIOS.

Dentro de la partida, se rebaja el contenido en ₡18.522.027,00, en las siguientes subpartidas:

Cuadro 17
Instituto Costarricense sobre Drogas
Aplicación de los Recursos
Partida Servicios
(En colones corrientes)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	10% ASEGURAMIENTO	30% REPRESIVO	TOTAL
SERVICIOS	2 333 985,00	16 188 042,00	18 522 027,00
ALQUILERES	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
Otros alquileres	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00
SERVICIOS BÁSICOS	733 985,00	0,00	733 985,00
Servicio de telecomunicaciones	233 985,00	0,00	233 985,00
Otros servicios básicos	500 000,00	0,00	500 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	6 700 000,00	6 700 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	6 700 000,00	6 700 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	9 488 042,00	9 488 042,00
Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	0,00	4 062 000,00	4 062 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	3 218 042,00	3 218 042,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	2 208 000,00	2 208 000,00

Los ajustes efectuados en la fuente “10% aseguramiento y mantenimiento”, se realizan con el fin de solventar las necesidades que se tendrán en el presente periodo, considerando que las proyecciones existentes en el Presupuesto Ordinario 2019, cubrían los proyectos o actividades programadas para 2018.

Cabe señalar que las nuevas estimaciones toman las cifras históricas de ejecución del año 2017 y 2018, efectuándose los ajustes pertinentes.

El pago de servicios públicos en propiedades comisadas y decomisadas, genera la necesidad de dar contenido al grupo de Servicios Básicos.

Con la fuente “30% represivo” se considera además que, dado que está pendiente la reducción del Presupuesto Ordinario Institucional en la suma de ¢1.924.2 millones, para ajustarlo al límite de gasto aprobado para este periodo, se tienen que reajustar y redistribuir los contenidos existentes en las subpartidas, con todas las fuentes específicas, acción que se aplica en el presente documento.

En las subpartidas de mantenimiento, prevén los recursos para atender diferentes requerimientos que efectúan entes represivos, sobre todo el Organismo de Investigación Judicial, respecto a la reparación de vehículos o de otros equipos.

3.3. Programa 03 Reducción de la Demanda:

Se incrementará el contenido presupuestario del Programa en ¢161.937 672,53, en la subpartida siguiente:

Cuadro 18
Instituto Costarricense sobre Drogas
Aplicación de Recursos
Programa 3: Reducción de la Demanda
(En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	ORIGEN		
	TRANF. GBNO	30% PREVENTIVO	TOTAL
REMUNERACIONES	477 672,53		477 672,53
INCENTIVOS SALARIALES	477 672,53		477 672,53
Decimotercer mes	477 672,53		477 672,53
SERVICIOS	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Servicios generales	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
Seguros	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 210 000,00	2 210 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1 210 000,00	1 210 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	0,00	1 210 000,00	1 210 000,00
BIENES DURADEROS	0,00	135 750 000,00	135 750 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

DESCRIPCIÓN	ORIGEN		
	TRANF. GBNO	30% PREVENTIVO	TOTAL
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	135 750 000,00	135 750 000,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	86 550 000,00	86 550 000,00
Maquinaria y equipo diverso	0,00	49 200 000,00	49 200 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
	477 672,53	161 460 000,00	161 937 672,53

3.3.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: DÉCIMO TERCER MES
MONTO: ₡477.672,53

Luego de hacer una reestimación de los sueldos y salarios, por rubro, programa y considerando los diferentes supuestos que la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas conlleva, se proyecta la necesidad de incrementar el contenido en el rubro, en la suma señalada.

Vale recordar que la estimación que contempla el Presupuesto Ordinario 2019, es el Presupuesto Ajustado 2018, por lo que era evidente que se debía realizar una revisión y ajuste a todas las subpartidas de Remuneraciones, para conciliarlas con la realidad del 2019 en el tema.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.3.2. PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTION Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES
MONTO: ₡1.000.000,00

Se les da contenido a las subpartidas para enfrentar requerimientos que surgen de la operatividad normal. En la subpartida Servicios Generales se hace necesario cubrir una parte de los servicios de limpieza de las oficinas del ICD.

3.3.3. PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES
SUBPARTIDA: SEGUROS
MONTO: ₡2.500.000,00

Se les da contenido a las subpartidas para enfrentar requerimientos que surgen de la operatividad normal. En la subpartida Seguros, para cancelar una parte de lo correspondiente a seguros de vehículos y de riesgos del trabajo, específicamente del programa 3.

**3.3.3. PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES
MONTO: ₡1.000.000,00**

Se da contenido a la subpartida, para atender los requerimientos de tintas para impresora y otros insumos necesarios para los trabajos de oficina dirigidos a coordinar, apoyar o implementar programas y proyectos de prevención.

**3.3.4. PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS
SUBPARTIDA: OTROS ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS
MONTO: ₡1.210.000,00**

Los recursos asignados a esta subpartida tienen el propósito de financiar la adquisición de insumos necesarios en la operativa normal del Programa 3, en su labor de apoyo, coordinación o ejecución de programas o proyectos en el área preventiva.

**3.3.5. PARTIDA 5: BIENES DURADEROS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
SUBPARTIDA: EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO
MONTO: ₡86.550.000,00
SUBPARTIDA: MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO
MONTO: ₡49.200.000,00**

La Unidad de Proyectos de Prevención ha requerido el incremento en la suma y partida señalada, para la ejecución del proyecto de Unidades de Atención para Consumidores de Droga en los Centros Penitenciarios relacionados en este caso, a las necesidades de terapias ocupacionales que incluyen educación, recreación y actividad física como parte del plan de atención para el abordaje psicoterapéutico de la población meta.

La fuente de financiamiento es “30% Programas Preventivos”.

Respecto a la Subpartida Maquinaria, Equipo y Material Diverso, se incrementa el contenido para equipar las habitaciones de las personas que serán atendidas en las Unidades de Atención para Consumidores de Droga en los Centros Penitenciarios

Se necesita el amueblamiento de las habitaciones y de secciones como el comedor, la cocina y la lavandería de cada una de ellas.

3.3.6. PARTIDA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: TRANSF. CORRIENTES A ESTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO
SUBPARTIDA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES
MONTO: ₡20.000.000,00

Se estima una transferencia adicional a la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) para el proyecto Creatividad Salvavidas.

A través del programa “Centros educativos frente a la prevención del fenómeno de drogas en los Centros Educativos” (CEPREDE) y bajo las Regulaciones de la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD, la Asociación Nacional Protectora de Animales, a través de ANPAeduc, ejecuta el proyecto Creatividad Salvavidas, con el cual se brindarán servicios profesionales para el proceso de capacitación de 11 sesiones por grupo, en 69 centros educativos, para la ejecución de proyectos preventivos del fenómeno de las drogas, dentro del servicio comunal estudiantil.

El objetivo general de Creatividad Salvavidas tendrá dos grandes áreas a explorar: bienestar animal y circo para la paz.

Para el área de bienestar animal, el objetivo general será: promover una cultura de responsabilidad comunitaria que se adapte al contexto y las condiciones materiales de cada zona, para despertar las habilidades para la vida y la sana convivencia entre humanos y el ambiente, , mediante aprendizajes de bienestar animal o las artes circenses, desde el desarrollo de sesiones con estudiantes de décimo o undécimo año, que deban cumplir con el Servicio Comunal Estudiantil, previniendo así el fenómeno de la droga.

Para el área de circo para la paz, el objetivo general será: desarrollar las habilidades sociales, emocionales, cognitivas y motoras del educando, mediante el aprendizaje de las artes circenses, desde el desarrollo de sesiones con estudiantes de décimo o undécimo año, que deban cumplir con el servicio comunal estudiantil, previniendo así el fenómeno de la droga.

Los Objetivos específicos definidos son los siguientes:

1. Mejorar las capacidades de los centros educativos del programa CEPREDE y demás centros educativos seleccionados, para brindar alternativas de prevención al fenómeno de la droga, por medio del servicio comunal estudiantil.
2. Contribuir al fortalecimiento de las habilidades para la vida en las personas jóvenes participantes y su poder de acción comunitaria, con el fin de empoderarles a un crecimiento personal integral.
3. Impulsar el aprendizaje y la investigación de las problemáticas en medio ambiente y bienestar animal que proporcione una búsqueda a la solución preventiva mediante proyectos creativos e innovadores, ejecutados por las y los estudiantes participantes.
4. Impulsar el desarrollo de espacios de convivencia inclusivos y sanos para poblaciones expuestas a problemáticas relacionadas con el fenómeno de las drogas.

ANEXOS

San José, 27 de abril de 2018
STAP-0506-2018

Ingeniero
Guillermo Araya Camacho
Director General
Instituto Costarricense sobre Drogas

Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2019 del ICD.

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 40981-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2019, publicado en La Gaceta N°55, del 23 de marzo de 2018, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2019 de la entidad a su cargo, se fija en ₡6.173,06 millones.

Dado que la institución no presentó la información solicitada mediante oficio STAP Circular 0290-2018, para la respectiva proyección de presupuesto máximo para el año 2019, el monto definido por la STAP, toma como referencia el ingreso presupuestado para el 2018 por ₡5.332,9 millones y considera ₡840,19 millones de superávit específico acumulado.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA MIRIAM ARAYA
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2018.04.29
13:04:16 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Director General Adjunto, ICD
Área de Servicios Públicos Generales, CGR



<p>MARIANELA MENDIVES GONZALEZ (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por MARIANELA MENDIVES GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2018.04.27 12:24:39 -06'00'</p>	<p>YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2018.04.27 13:09:32 -06'00'</p>
<p>Elaborado por: Marianela Mendives G. Analista Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	<p>Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>